

GERENCIA EN LOS SISTEMAS DE SALUD

Vinculación entre objetivos, estrategias y líneas de acción

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PND | OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PSS 2020-2024 | OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SALUD PARA EL BIENESTAR |
|---|---|---|
| OBJETIVO | | |
| Salud para toda la población. | 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. | 1. Establecer los mecanismos y procesos para el fortalecimiento de la capacidad rectora de la Secretaría de Salud sobre el Sistema Nacional de Salud para consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar. |
| | 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. | 2. Organizar y ampliar la operación del Sistema de Salud para el Bienestar para contribuir a garantizar la atención médica de las personas sin seguridad social. |
| | 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. | 3. Elaborar e implementar un Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, que permita mejorar e incrementar la calidad de los servicios de salud y del personal que proporciona atención a la población sin seguridad social. |

ESTRATEGIA

| | | |
|---|---|--|
| <p>Garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.</p> | <p>1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS.</p> | <p>1.1. Conducir y coordinar de manera sectorial a las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud en los diferentes niveles de gobierno, para fortalecer el marco normativo que permita la consolidación del Sistema de Salud para el Bienestar a través de la estrategia de federalización de los servicios de salud.</p> |
| | <p>1.6 Fortalecer los mecanismos relacionados con la producción, precios y abasto oportuno de medicamentos, materiales de curación e insumos para la salud en beneficio de toda la población, especialmente de grupos históricamente discriminados y población en condición de vulnerabilidad.</p> | <p>2.1. Ampliar progresivamente la cobertura del IMSS-BIENESTAR para garantizar la atención a la salud ambulatoria y hospitalaria, incluyendo el suministro de medicamentos y exámenes de laboratorio y gabinete, a las personas no protegidas por los sistemas de seguridad social.</p> |
| | <p>2.2 Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención que permita el acceso a la consulta de especialidad, hospitalización y cirugía dando prioridad a las regiones con alta y muy alta marginación y donde los servicios se hayan federalizado.</p> | <p>3.2. Implementar un modelo de Gestión de Personal que regularice la situación del personal de salud y permita asegurar la estabilidad laboral, la portabilidad y homologación en las entidades federativas, para contar con un esquema técnico-financiero viable y sostenible a largo plazo en el país, de acuerdo con el modelo de atención.</p> |
| | <p>2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.</p> | |

| | | |
|---|---|--|
| | 2.4 Consolidar un sistema de seguimiento y evaluación de políticas y programas que determine el impacto real en las condiciones de salud y que incorpore el cumplimiento de los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. | |
| | 2.6 Fomentar la apertura de información en las instituciones del SNS para garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, con énfasis en la ética institucional y el combate permanente a la corrupción, especialmente en la utilización de recursos financieros. | |
| | 3.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. | |
| LINEAS DE ACCION | | |
| El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud. | 1.3.7 Mejorar los programas actuales y analizar de qué manera se pueden simplificar para disminuir la carga administrativa en los centros de salud, sin afectar el contenido sustantivo de los programas. | 1.1.1. Incidir y coordinar las funciones, competencias y responsabilidades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, ejerciendo la función rectora en materia de salud pública. |

| | | |
|--|---|---|
| | 1.6.5 Fortalecer los mecanismos para el manejo transparente efectivo y eficaz de los recursos para abatir la corrupción. | 2.1.2. Establecer los mecanismos de coordinación entre autoridades e instituciones de salud acciones en materia de recursos, medicina preventiva, personal, atención médica y manejo de información para la creación de Redes Integradas de Servicios de Salud que garanticen la continuidad de la atención, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. |
| | 2.2.4 Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para articular las redes básicas regionalizadas, incluyendo su infraestructura y desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos. | 3.2.1. Regularizar la gestión de personal de acuerdo a las necesidades del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, en las unidades y hospitales que presten servicios de salud a las personas sin seguridad social que operarán en el marco de este Programa Estratégico. |
| | 2.3.5 Desarrollar y fortalecer manuales, protocolos, guías y prácticas para la atención integral, basadas en evidencia científica, para garantizar la calidad de los diferentes niveles de atención. | 3.2.2. Definir los perfiles del personal de salud y administrativo que será necesario para la prestación de los servicios de salud. |
| | 2.3.7 Rediseñar los procesos administrativos en los Centros de Salud para mejorar la efectividad de los programas y disminuir o simplificar la carga administrativa. | 3.2.3. Establecer procedimientos de contratación y de transición del personal que habrá de requerirse en la prestación de servicios de salud. |
| | 2.4.2 Promover el uso de las evaluaciones en la toma de decisiones para el mejoramiento de los programas en salud. | 3.2.4. Diseñar el plan de formación y capacitación continua del personal en respuesta a las necesidades de las instancias encargadas de prestar servicios de salud a la población sin seguridad social. |
| | 2.6.2 Incrementar la capacidad de la Secretaría de Salud para regular la transferencia en especie y plazas entre los servicios federales y estatales de salud, así como el intercambio de servicios interinstitucionales para incrementar la racionalidad y eficiencia del gasto. | |

| | | |
|--|--|--|
| | 2.6.5 Fortalecer los informes relativos a la justificación y comprobación de la asignación de recursos financieros, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como para facilitar las decisiones sobre la utilización de los recursos en el sector salud. | |
| | 3.2.1 Consolidar la contratación de personal necesario, debidamente capacitado para la prestación de los servicios de salud y asistencia social. | |
| | 3.2.3 Avanzar progresivamente hacia la uniformidad de las estructuras orgánicas de todas las instituciones en lo referido a los servicios de salud, médicos y de asistencia social. | |
| | 3.2.8 Fortalecer la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, en el nuevo modelo de salud y para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas. | |

